



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veintiséis de julio de dos mil veinticuatro**. ---

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **174/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintiún horas con cuarenta y tres minutos (21:43 hrs.) del veintiséis de julio de dos mil veinticuatro (26/07/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano”** de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, **signado por Manuel Ramos Montiel, con el carácter de Presidente Municipal de Tzompantepec, Tlaxcala**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a)** Escrito de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano de veintiséis de julio del año en curso, constante de nueve fojas útiles. **b)** Copia certificada de Acta de la Primera Sesión Solemne de Instalación y toma de protesta del Honorable Ayuntamiento de Tzompantepec 2021-2024, de treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, constante de cinco fojas útiles. **c)** Copia certificada de Constancia de mayoría y validez de la Elección para la Presidencia Municipal del Tzompantepec de diez de junio de dos mil veintiuno, constante de una foja útil. **d)** Copia certificada de Periódico Oficial Tomo C, Segunda época No. 35, Tercera sección, constante de dieciocho fojas útiles, incluyendo certificación. **e)** Impresión de Pronostico de Ingresos calendarizados para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, constante de tres fojas útiles. **f)** Acuse de recibo de veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, de oficio PMT/DP/111/2024 y anexos, constante de ocho fojas útiles. **g)** Acuse de recibo de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro de escrito con asunto “Oficio de informe”, constante de una foja útil. **h)** Copia certificada de Observaciones y Recomendaciones no solventadas del Ejercicio fiscal 2023, Auditoría financiera, constante de siete fojas útiles, incluyendo certificación. **i)** Copia certificada de expediente de personal de Araceli Montiel Pérez, constante de veinticuatro fojas útiles, incluyendo certificación; **a través del cual se impugna: “la resolución emitida el veintidós de julio de dos mil veinticuatro por el Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala.” en el expediente TET-JDC-299/2024.** -----

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintidós horas con diez minutos (22:10 hrs.) del veintiséis de julio de dos mil veinticuatro (26/07/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



KGgf2kNUvMTQWYMFcsJERHVJQ